



Resolución Jefatural

N° 030 - 2019-MIDIS/SG/OGA

Lima, 16 ABR. 2019

VISTO:

El Informe N°15-2019-MIDIS/SG/OGA/OTES, de fecha 11 de abril del 2019, emitido por la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-MIDIS/SG/OGA, de fecha 04 de enero del 2019, se resuelve, entre otros, autorizar la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de S/. 55,000.00, según el Anexo N° 01 de la citada resolución, así como, encargar el manejo de parte de la Caja Chica, a los responsables y suplentes detallados en el Anexo N° 02 de la misma;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, de fecha 24 de enero del 2019, se resuelve, entre otros, modificar el monto del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de S/. 208,790.00, con sus respectivos Anexos N° 01 y N° 02; que conforme a los Certificados de Créditos Presupuestarios Nros. 136, 137 y 162, aprobados por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se advierte que se cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales para atender lo solicitado por la Oficina de Tesorería referente a la apertura de la Caja Chica del MIDIS para el Año Fiscal 2019;

Que, a través del Memorando N° 80-2019-MIDIS-VMPS/DGCT, el Director General de la Dirección General de Coordinación Territorial solicita se modifique el nombre del responsable del manejo del fondo de caja chica de la Oficina de Enlace de Puno;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 138-2019-MCLCP, la Coordinadora Administrativa de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza solicita dejar sin efecto la responsabilidad del manejo del fondo de la caja chica de la señora Allison Eliza Chavez Ramos y autorizar al señor Rene Edwin Mamani Marca como responsable del manejo de los fondos de la caja chica correspondiente a la Mesa Regional de Arequipa;

Que, mediante el Oficio N° 223-2019-MCLCP, la Coordinadora Administrativa de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza solicita considerar al señor Roy Antony León Rabanal como nuevo responsable titular del manejo del fondo de caja chica de la Mesa Regional de Cajamarca;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Tesorería informa sobre el cierre de la caja chica asignada al Despacho Ministerial, debiendo el responsable autorizado proceder a la liquidación de dicho fondo, por lo que solicita se modifique el monto del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a que se refiere el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, por la suma de S/. 203,790.00 y el Anexo N° 01 respectivo; asimismo, en atención de los documentos antes descritos, solicita se modifique el Anexo N° 02 de la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, que detalla los responsables titulares y suplentes encargados del manejo de parte del Fondo de la Caja Chica del MIDIS en el ejercicio 2019;



Que, al respecto, resulta necesario modificar la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, por las razones expuestas en la presente Resolución;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo y del Jefe de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifíquese el monto del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a que se refiere el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, por la suma de S/. 203,790.00 (Doscientos Tres Mil Setecientos Noventa y 00/100 Soles), de acuerdo al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Modifíquese el Anexo N° 02 de la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, que detalla los responsables del manejo de parte del Fondo de la Caja Chica del MIDIS en el ejercicio 2019, de acuerdo al Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el responsable de los fondos de caja chica autorizados para el Despacho Ministerial, a que se refiere la Resolución Jefatural N° 005-2019-MIDIS/SG/OGA, proceda a la liquidación de los mismos.

Artículo 4°.- Notifíquese a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, Oficina de Tesorería y a los responsables titulares y suplentes del manejo del Fondo de las Cajas Chicas designados conforme al detalle del Anexo N° 02 de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

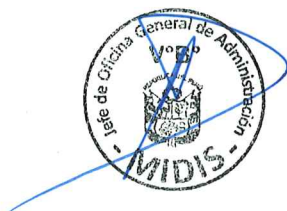
Regístrese y comuníquese.




A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO N°1
APERTURA DEL FONDO DE CAJA CHICA EJERCICIO 2019

FONDO DE CAJA CHICA	N° DE CERTIFICADO PRESUPUESTAL	MONTO SI.
SEDE CENTRAL	003	50.000,00
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	136	40.400,00
MESA DE COCERTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	137	61.390,00
OFICINAS DE ENLACE	162	52.000,00
TOTAL		203.790,00



ANEXO Nº 2

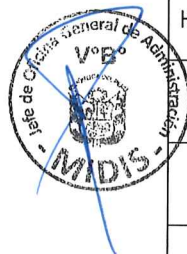
RELACIÓN DE RESPONSABLES DEL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA EN EL EJERCICIO 2019

1.- SEDE CENTRAL

RESPONSABLES	CONDICIÓN	MONTO S/.
CÁCERES HURTADO MILUSKA NADIESKA	TITULAR	50.000,00
MAMANI MUÑOZ GISELLA LUCÍA	SUPLENTE	

2.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

REGIÓN	RESPONSABLES	CONDICIÓN	MONTO S/.
LIMA - SEDE NACIONAL	CARRIÓN BARRIOS DIANA JESUS	TITULAR	10.500,00
	ASCUE MELÉNDEZ FABIAN ELIO	SUPLENTE	
AMAZONAS-BAGUA	OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES	TITULAR	1.400,00
ANCASH	MALLQUI AGUILAR MARITZA	TITULAR	2.400,00
	RAMÍREZ RIVERA OCTAVIO EDGAR	SUPLENTE	
APURÍMAC	PALIZA PINTO GUERSON YOVANI	TITULAR	1.700,00
	AMPA ACUÑA WILLY	SUPLENTE	
AREQUIPA	VALDIVIA HUAMANÍ JESSICA DILÚ	TITULAR	1.700,00
	CCANCCAPA PINEDA LUZ DELIA	SUPLENTE	
AYACUCHO	CANCHO CUBA LUIS	TITULAR	2.400,00
	INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA	SUPLENTE	
CAJAMARCA	LÓPEZ SERNA JUAN ALBERTO	TITULAR	2.400,00
	GAVINO ALOMÍA JORGE DEIVIS	SUPLENTE	
CUSCO	LETONA GARCÍA ODETT FIORELLA	TITULAR	2.400,00
	CCAHUANA ALVAREZ MARLENI BENILDA	SUPLENTE	
HUANCAVELICA	GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL	TITULAR	1.700,00
	CARHUAPOMA QUISPE WILDER	SUPLENTE	
HUÁNUCO	PARDAVÉ TREJO JUAN JOSÉ	TITULAR	1.700,00
	SALOMÉ ARZAPALO SHERLI KARINA	SUPLENTE	
JUNÍN	ROJAS DOMÍNGUEZ JESSICA LILIANA	TITULAR	2.400,00
	MEDRANO ECHEVARRÍA GILMAR ALBERTO	SUPLENTE	
LA LIBERTAD	BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE	TITULAR	1.700,00
	PINTADO MEZA GUENY YUBICSA	SUPLENTE	
LORETO-IQUITOS	CARMONA DE CHÚ ELVA ROSA	TITULAR	1.400,00
LAMBAYEQUE	SÁNCHEZ CAJO ALFONSO	TITULAR	1.400,00
PIURA	OLEMAR TÁVARA ROBERTH VIDAL	TITULAR	1.400,00
PUNO	VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR	TITULAR	2.400,00
	AQUICE AQUICE WILBER JHON	SUPLENTE	
TUMBES	ZURITA GUERRERO AQUINO ENGELBERTO	TITULAR	1.400,00
TOTAL			40.400,00



3.- MESA DE CONCERTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

REGIÓN	RESPONSABLES	CONDICIÓN	MONTO SI.
AMAZONAS - CHACHAPOYAS	GIL CRUZ CYNTHIA MERYL	TITULAR	2.250,00
	SANTAMARIA PORTOCARRERO MILAGROS	SUPLENTE	
ANCASH - HUARAZ	ARANA POZO ARIELA	TITULAR	2.574,00
	AGUEDO DEXTRE DORA VILMA	SUPLENTE	
APURIMAC - ABANCAY	UGARTE LOAIZA GENARA	TITULAR	2.574,00
	CATALAN OCSA ROSMERI	SUPLENTE	
AREQUIPA	MAMANI MARCA RENE EDWIN	TITULAR	2.250,00
	VALDIVIA CHURATA JULISSA LIDIA	SUPLENTE	
AYACUCHO	HERMOZA SOTOMAYOR MARIA LORENA	TITULAR	2.574,00
	SOLIS VASQUEZ LUCY ZORAIDA	SUPLENTE	
CAJAMARCA	LEÓN RABANAL ROY ANTONY	TITULAR	2.574,00
CALLAO	ESCALANTE DURAND ROSSANA PATRICIA	TITULAR	1.926,00
	SALINAS YPARRAGUIRRE LILIANA BETSY	SUPLENTE	
CUSCO	ALVAREZ MANRIQUE ZULY EVELYN	TITULAR	2.574,00
	BARRETO HUAMANHORQUE ANGELA TAMARA	SUPLENTE	
HUANCAVELICA	HUAYRA HUARCAYA ELMIRA	TITULAR	2.250,00
	PORRAS GUERRA LILIA	SUPLENTE	
HUÁNUCO	GONZALES TACZA JUAN CARLOS	TITULAR	2.574,00
	FRANCHINI SANTA MARIA JESSICA CAROL	SUPLENTE	
ICA	MENDOZA ESPINOZA GLORIA DEL PILAR	TITULAR	2.250,00
	BATALLANOS JURO MARÍA JESÚS	SUPLENTE	
JUNÍN - HUANCAYO	GOYTENDIA MATOS FRED MOISES	TITULAR	2.250,00
	FLORES JAVIER ROSA YRENE	SUPLENTE	
LA LIBERTAD - TRUJILLO	RUIZ REYES FANNY	TITULAR	2.574,00
	SANGINEZ PARDO PAOLA LOURDES	SUPLENTE	
LAMBAYEQUE - CHICLAYO	ARTEAGA MUÑOZ SONIA MARLENE	TITULAR	1.926,00
	SAUCEDO YAHUANA SILVIA	SUPLENTE	
LIMA - HUACHO	ALVAREZ GARCÍA ROCIO DEL PILAR	TITULAR	2.250,00
	VEGA GONZÁLES KELLY SUSY	SUPLENTE	
LORETO - IQUITOS	DOMINGUEZ VERDE EDINSON ALEJANDRO	TITULAR	2.250,00
MADRE DE DIOS - PUERTO MALDONADO	AMPUERO TAPIA CRISTIAN WALTER	TITULAR	1.926,00
	HUAMAN CCOYA MARY CARMEN	SUPLENTE	
MOQUEGUA	MURILLO PAMO ROCIO ERIKA	TITULAR	1.926,00
	PINEDO BARCES CINTHIA MERCEDES	SUPLENTE	
SEDE CENTRAL CHEQUE	NAVARRO CORDOVA FÁTIMA LIZ	TITULAR	5.140,00
PASCO	LÓPEZ JURADO CESAR FRANCISCO	TITULAR	1.926,00
	BASILIO JIMENEZ ZEIDA CAROLINA	SUPLENTE	
PIURA	ADRIANO OLAYA BERENICE	TITULAR	2.250,00
	GARCIA CASTILLO MARLENI RICARDA	SUPLENTE	
PUNO	CCASO GUTIERREZ CARMEN ANGELICA	TITULAR	2.574,00
	PONCE CONDORI YENNI	SUPLENTE	
SAN MARTÍN - TARAPOTO	VALERA VELA JHAISINIO SALOMÓN	TITULAR	2.250,00
	ZAMBRANO OLIVEIRA VIORIKA	SUPLENTE	
TACNA	GONZALES CABANA ELODY PALMENIA	TITULAR	1.926,00
	URIARTE MARIANI RITA CECILIA	SUPLENTE	
TUMBES	PRECIADO LEÓN EVELYN MARÍA	TITULAR	1.926,00
	PEÑA AGUIRRE DULCE ISABEL	SUPLENTE	
UCAYALI - PUCALLPA	GUEVARA LOZANO JORGE LUIS	TITULAR	1.926,00
	ASPAJO MOZOMBITE ROSA LEONOR	SUPLENTE	
TOTAL			61.390,00



4.- OFICINAS DE ENLACE

REGIÓN	RESPONSABLES	CONDICIÓN	MONTO S/.
AMAZONAS - CHACHAPOYAS	DELIA DOLORES ALBERCA CORDOVA	TITULAR	2.000,00
ANCASH	ERIKA GLADYS ALEGRE QUITO	TITULAR	2.000,00
APURIMAC - ABANCAY	ANABEL ARANIBAR MOLINA	TITULAR	2.000,00
	YENY ELIZABETH LAZO CHAVEZ	SUPLENTE	
AREQUIPA	HUMPIRE JAUREGUI LEONARDO	TITULAR	2.000,00
	DANEIVA LEONOR ALARCON GONZALEZ	SUPLENTE	
AYACUCHO - HUAMANGA	LADY YANET BENITES VARGAS	TITULAR	2.000,00
	CESAR SULCA VEGA	SUPLENTE	
CAJAMARCA	WILFREDO EMILIO CHAVEZ FLORES	TITULAR	2.000,00
CUSCO	MIGUEL ANGEL FEBRES LECAROS	TITULAR	2.000,00
CUSCO - PICHARI	ANGELICA VASQUEZ GOMEZ	TITULAR	2.000,00
	SONIA CHOQUECAHUA SANTIAGO	SUPLENTE	
HUANCAVELICA	CARMEN VALLEJO JUSCAMAITA	TITULAR	2.000,00
HUÁNUCO	MARILU FLORES GUILLEN	TITULAR	2.000,00
	ROSARIO SOCORRO ESTELA VALDIVIESO	SUPLENTE	
ICA	MANUEL PABLO VILCA PERALES	TITULAR	2.000,00
	RICARDO JAVIER PAPÈN BERNAOLA	SUPLENTE	
JUNÍN - HUANCAYO	JUAN JOSE GASPAR PARI	TITULAR	2.000,00
	DORIS BIBIANA ZUBILETE GUERRERO	SUPLENTE	
LA LIBERTAD - TRUJILLO	ELIZABET GAVIDIA REQUEJO DE DELGADO	TITULAR	2.000,00
	JORGE ALEXANDER VASQUEZ ROMERO	SUPLENTE	
LAMBAYEQUE - CHICLAYO	ROSA MARIA ZARPAN ROMERO	TITULAR	2.000,00
	TIMANA BANCES MIGUEL ANGEL	SUPLENTE	
LIMA - HUACHO	ROLLY WILLIANS BARRENECHEA ABARCA	TITULAR	2.000,00
	FREDY ADRIAN TORRES CASTRO	SUPLENTE	
AMAZONAS - NIEVA	ISAIAS PINTADO ESTELA	TITULAR	2.000,00
LORETO - IQUITOS	JUAN PEZO VASQUEZ	TITULAR	2.000,00
MADRE DIOS - TAMBOPATA	OMAR GIOVANNY GOMEZ GUTIERREZ	TITULAR	2.000,00
MOQUEGUA - MARISCAL NIETO	ELIZABETH QUISPE MAMANI	TITULAR	2.000,00
	OSCAR ALDRIN GAMEZ RODRIGUEZ	SUPLENTE	
PASCO - YANACANCHA	NELSON EMANUEL GAMARRA ARZAPALO	TITULAR	2.000,00
	YSABEL YOLANDA BLANCO VILLEGAS	SUPLENTE	
PIURA - CASTILLA	CHRISTIAN JAVIER BAUTISTA HEREDIA	TITULAR	2.000,00
	MARIA GUADALUPE SILDARRIAGA NEGRO	SUPLENTE	
PUNO	HUGO VICTOR PACHECO QUIÑONES	TITULAR	2.000,00
	VIRGILIO INCACUTIPA LIMACHI	SUPLENTE	
SAN MARTÍN - TARAPOTO	WENCESLAO SARANGO ELIAS	TITULAR	2.000,00
TACNA	JESSICA DEL ROCIO ROCANO REY	TITULAR	2.000,00
	LUIS ALBERTO FIGUEROA ZEBALLOS	SUPLENTE	
TUMBES	ROSA MARLENY TORRES BELTRAN	TITULAR	2.000,00
UCAYALI - CALLERIA	MARTHA GARCIA PAREDES DE LEON	TITULAR	2.000,00
TOTAL			52.000,00

